



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 166/2025

### DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 27/01/2025

#### VISTOS:

La Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y deroga la Ley N° 16.640; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N°240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

#### CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país MARRUECOS presentada por el establecimiento Frigorífico de Osorno S.A, N° LEEPP 10-26 en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el N° 001/2025 con fecha 21 de enero 2025 , y
- Que, por Circ. N° 43/2025 del 14-01-2025 del Jefe de Protección Pecuaria SAG, la autoridad sanitaria de este mercado ha indicado que los establecimientos inscritos en el LEEPP cumplen con los requisitos para su habilitación.

#### RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

<b>Razón Social:</b>	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
<b>RUT:</b>	96.518.0907
<b>Dirección:</b>	FRANCISCO DEL CAMPO N°200-OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE.
<b>N° de Registro LEEPP:</b>	10-26
<b>Mercado o País:</b>	MARRUECOS

<b>Actividad</b>	<b>Especie</b>	<b>Línea</b>	<b>Producto (s) / (si aplica)</b>
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Canal refrigerada</li> <li>o Canal congelada</li> </ul>	
Despostadora de Ganado Mayor y menor	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Carne despostada con hueso refrigerada</li> <li>o Carne despostada con hueso congelada</li> <li>o Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)</li> <li>o Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)</li> <li>o Trimming refrigerado</li> <li>o Trimming congelado</li> </ul>	
Elaboradora de Cecinas y/o Hamburguesas	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Hamburguesas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Hamburguesas sin aditivos</li> </ul>
Almacén frigorífico	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Alimentos congelados</li> <li>o Alimentos refrigerados</li> </ul>	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

eabg/CGM

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudia V. González Vargas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Paula Andrea Medina Manriquez - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Carolina Andrea Leiva Chandía - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Erika Alejandra Rojas Erbeta - Profesional Jefe Equipo Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos

- Gustavo Adolfo Cartagena Alvarez - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- IGNACIO ETCHEVERRY - GERENTE GENERAL Y COMERCIAL FRIGOSORNO
- Rodrigo Vergara V. - Gerente Inocuidad y Aseguramiento de Calidad Frigorífico de Osorno S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=171059115&hash=19081>